

# El Gobierno prepara una rebaja del 10% en el coste del gas a partir de octubre

Recortará los peajes (-2,4%), los cargos (-3,9%) y se espera un menor coste en la materia prima (-18%)

Reduce el coste del almacenamiento para elevar la competencia entre las comercializadoras

Rubén Esteller MADRID.

El precio del gas natural puede darnos una alegría a finales de año con una importante rebaja, de alrededor del 10%, tanto para los consumidores domésticos como para la industria, cuyo consumo no acaba de despegar.

El Ministerio de Transición Ecológica y la Comisión Nacional de Mercados y Competencia han puesto sobre la mesa una reducción de los peajes (-2,4%) y de los cargos (-3,9%) que se sumarán a la previsible rebaja del coste de la materia prima (-18%).

Según los datos de Mibgas, el precio en el mercado del gas puede pasar de los casi 43 euros/ MWh de octubre de 2023 a una horquilla cercana a los 35 euros/MWh para el mismo mes de este año, tal y como marcan los mercados de futuros.

El departamento que dirige Teresa Ribera ha presentado en su propuesta de cargos, las retribuciones reguladas para los almacenamientos subterráneos y los cánones de acceso para el año de gas 2025, que comprende del 1 de octubre de 2024 a 30 de septiembre de 2025.

El nuevo canon de almacenamiento subterráneo, que estará vigente desde el 1 de octubre de 2024 al 30 de septiembre de 2025, registra una rebaja del 9,6 %.

## Más competencia

El coste del almacenamiento subterráneo es especialmente importante para los comercializadores de menor tamaño ya que son los que necesitan, en proporción a su cuota de mercado, una mayor capacidad de almacenamiento para ajustar la demanda irregular de sus clientes. Un coste de almacenamiento más reducido contribuye a facilitar la entrada en el mercado de nuevos comercializadores e incrementará la competencia del mercado, lo que servirá para lograr unos menores precios de este combustible.

Esta medida, además, resulta de especial importancia tras los profundos cambios ocasionados por la crisis energética. El número de clientes acogidos a la Tarifa regulada (TUR) se ha duplicado y alcanza ya los 3 millones (de los casi ocho millones que existen en total), poniendo en jaque el proceso de liberalización llevado a cabo en los últimos años. Concretamente, Naturgy con 1,6 millones, Iberdrola con 0,6 millones, Endesa con 0,4 millones y TotalEnergies con 0,3 millones se



Una descarga de un buque metanero. EE

precio del consumidor doméstico más pequeño (escalón RL.1) y de un 0,09% del precio de grandes industrias (escalón RL.11).

La reducción de los cargos se produce como consecuencia del ligero decremento de la anualidad correspondiente al déficit acumulado en 2014 (-1,2%) por el empleo del superávit de cargos del año 2023 (74.440 euros) en la amortización anticipada del principal, pasando la anualidad de 5,49 millones a 5,43 millones de euros. La disminución de los cargos se debe también a la menor retribución por el suministro de gas manufacturado en territorios extra peninsulares, que disminuye un 18,5%, al pasar de 1,9 millones a 1,6 millones.

La Comisión Nacional de Mercados y Competencia (CNMC), por su parte, propuso una rebaja para los peajes de regasificación, transporte y redes locales del 2,4% de media.

Según la CNMC, se incrementan los peajes de regasificación (12,4%), redes locales (8,2%) y otros costes de regasificación (46,9%), y se reducen los peajes de la actividad de transporte (-11,3% la entrada y -25,2% la salida).

La propuesta de la CNMC incluye una rebaja del 7,2% para cerca

El número de clientes en la tarifa regulada se ha doblado y alcanza ya los 3 millones

## Mibgas podrá negociar con gases renovables y garantías de origen

MIBGAS podrá negociar en su plataforma productos de transferencia de titularidad de gases renovables, garantías de origen y pruebas de sostenibilidad asociadas.

Además, se le posibilita publicar precios de referencia de estos productos, de acuerdo con metodologías basadas en señales de precio e información de mercado relacionada.

Estos productos quedan fuera del sistema regulado de gas natural, no estarán sometidos a regulación sectorial específica y

MIBGAS podrá establecer el procedimiento de negociación y no recibirá retribución regulada alguna con cargo al sistema gasista. A la negociación de estos productos se les aplicará lo dispuesto en el artículo 11.3 de la Orden ETU/1977/2016, de 23 de diciembre, por la que se establecen los peajes y cánones asociados al acceso de terceros a las instalaciones gasistas y la retribución de las actividades reguladas para 2017, en relación con la separación contable e imputación de costes entre actividades.

reparten la cartera de clientes regulados, que se encuentra ya muy desbalanceada frente a la eléctrica. Mientras que la TUR de gas representa el 37% de los clientes, el PVPC eléctrico sólo supone el 29%, mostrando así mayor competitividad.

El Ministerio propone también disminuir los cargos un 3,83% respecto a los vigentes en el año de gas 2024, pasando la cantidad a recaudar de 11,05 a 10,62 millones, lo que se traduce en disminuciones en los cargos unitarios en función del escenario de demanda considerado y que oscilan entre una disminución del 17,1% en el escalón RL.4 y un incremento del 11,7 en el RL.3.

A pesar de este incremento, el impacto de este concepto en la factura final es muy pequeño, ya que suponen únicamente un 0,22% del

de 5,2 millones de consumidores domésticos y una subida del 2,2% para los 2,3 millones que tienen un mayor consumo. En lo que respecta a los peajes industriales, normalmente entre los escalones de consumo RL8 y RL11, el coste de los mismos se reduce entre un 8,1% y un 10,2%, lo que facilitará una reducción de costes.

El Gobierno asegura que la propuesta tiene un impacto directo en la mitigación del cambio climático, en concreto, sobre los objetivos de reducción de emisiones de CO<sub>2</sub> y SO<sub>x</sub>, ya que se espera que la reducción de los costes de almacenamiento subterráneo del gas natural haga este combustible más competitivo frente a otros con mayor huella ambiental como son los derivados del petróleo.